

Santiago, 24 de Julio 2014

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401365/

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

co	NS	m	FR	Δ	NDO.

l° La solicitud de condonación, F. 2667	Folio N° /401365, p	resentada por contribuyen	te ROBERTO ALEJANDRO
SOTO MONDACA, RUT	de fecha	24/07/2014 la cual es	parte integrante de la present
resolución, mediante la que solicita el oto	rgamiento de una co	ndonación de los intereses	penales y/o multas aplicados e
el (los) giro (s) que detalla(n).			

- $2^{\circ}$ .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, oto	orgándosele los siguientes porcentajes de	condonación, correspondientes a:
% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	<b>50%</b> de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de la cual, si ello no se cumple. Ta cambionación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Director
Regional
C H IT

ALEJANDROS ALDIVAR ALARCON
EIDIRECTOR REGIONAL (S)

Notificac	ión Res. Ex. N°1401365/	de feche	de 2014, que incluye entrega	de gipses WS INTERNOS
ROBERTO ALEJANDRO SOTO MONDACA	,		Maipú, 24/07/2014	The state of the state of the Name of the
Nombre Contribuyente.	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe